

Día de la libertad fiscal 2018

Adolfo Gutiérrez – José Torra

La libertad es y ha sido el único camino para el progreso humano. En particular, la historia nos ha enseñado que son aquellas sociedades con mayor grado de libertad económica, las que más han prosperado y elevado el nivel de bienestar material de las personas que las conforman porque pueden decidir libremente dónde, qué, cómo y con quién emprender, consumir o trabajar. En efecto; las personas libres gozan de mayor capacidad para crear riqueza ya que tienen garantizada la propiedad de sus bienes, que son fruto de su trabajo. Las personas libres son entonces, sobre todo, dueñas de su propio trabajo.

Este trabajo de las personas libres es incomparablemente más productivo que el de los “esclavos”, pues poseen un interés natural por producir lo más posible. Saben que cuanto mayor sea su productividad mayor será también la recompensa. En cambio, quien está esclavizado “aporta a regañadientes su esfuerzo y sólo en la medida indispensable que le permita eludir el correspondiente castigo”¹, porque a final de cuentas alguien más es el que se apropia de los resultados de su esfuerzo. La diferencia, entonces, consiste en si la persona es o no dueña del producto de su trabajo. Es por ello que la abolición de la esclavitud permitió el enorme desarrollo industrial de nuestros días y el incremento en el nivel de vida de un hombre promedio.

Así, la esclavitud económica terminó cuando los siervos y esclavos se convirtieron en hombres libres. La diferencia consistía en si la persona era o no dueña del producto de su trabajo: “Los siervos no eran hombres libres porque los gobernantes de la época tenían derecho sobre una tercera parte de su trabajo. Y en el siglo XIX, los dueños de esclavos podían disponer de la mitad del trabajo de éstos”.²

En la búsqueda de los individuos por garantizarse la propiedad sobre sus bienes, incluyendo su persona y su trabajo, se formaron Estados cuya actividad primordial

¹ Ludwig Von Mises, “Sobre liberalismo y capitalismo”.

² Paul Craig Roberts, “La falta de libertad en el mundo de hoy”, AIPE, 2001.

en la economía debía ser la de defender la propiedad privada, para que así, de la manera menos costosa posible y de acuerdo con la información disponible, las personas pudieran libremente asignar los recursos, que por condición original son escasos, a los lugares donde son más valorados. De esta forma, en ausencia de distorsiones, todos se benefician porque la sociedad se ocupa en producir actividades que efectivamente satisfacen necesidades específicas. Sin propiedad privada esto no sería posible; y el trabajo de las personas es su propiedad privada.

Sin embargo, en México de todo lo que hace el gobierno, sólo una pequeña parte lo dedica a esa actividad primordial (garantizar la propiedad de las personas sobre los frutos de su trabajo). Casi todo lo demás lo dedica a hacer justamente lo contrario, permitir que los demás se apropien parte de los frutos de nuestro trabajo, lo que hoy se conoce como redistribución.

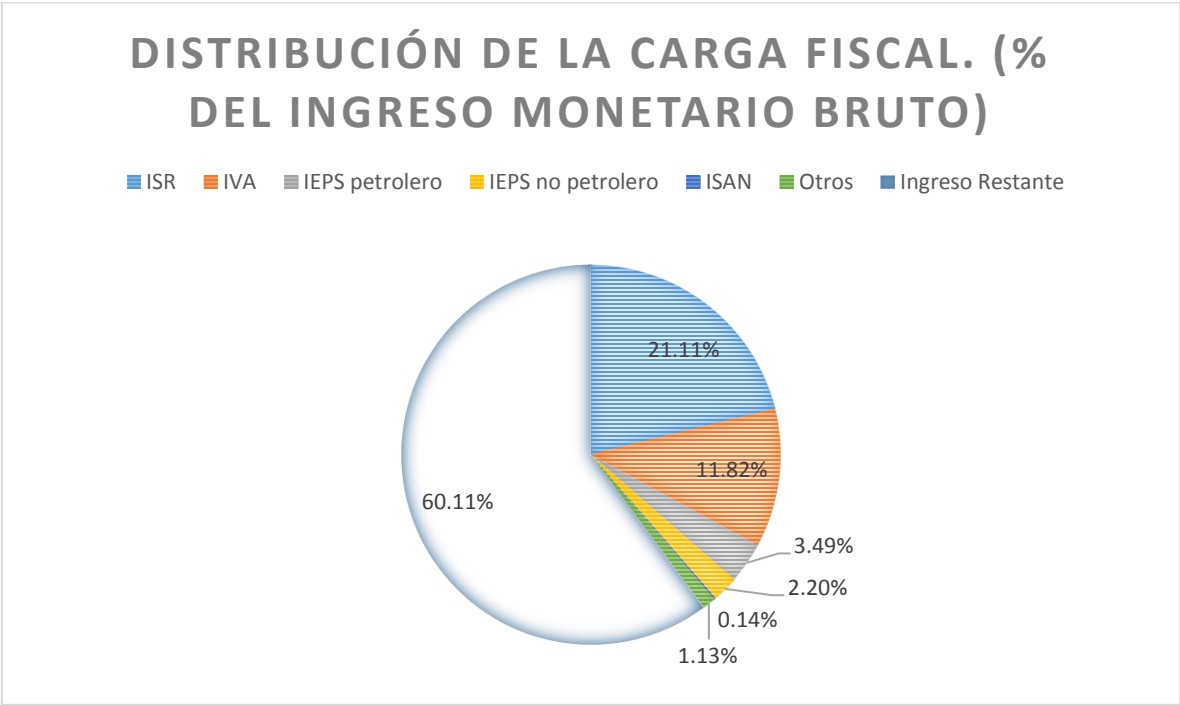
Como sea, para llevar a cabo sus actividades, el gobierno extrae recursos de los ciudadanos; mientras más actividades realice, mientras más obeso sea, más recursos de los ciudadanos requerirá. Estos recursos los obtendrá por la fuerza (no importa si estamos de acuerdo o no con lo que hace) por medio de impuestos, endeudamiento o inflación. Lo anterior quiere decir que el gobierno es dueño de una parte de nuestro trabajo, o que trabajamos en exclusiva para él durante cierto tiempo productivo. Visto de esta manera, somos en parte esclavos del gobierno.

En 2018, el gobierno federal confiscará el 39.88 por ciento del ingreso de las familias mexicanas que pagan los impuestos. En otras palabras, tendremos que trabajar 146 días del año únicamente para mantener al gobierno; un gobierno que quiere hacer todo lo que no debería hacer y ha dejado de hacer, en gran medida, lo que debiera hacer todo gobierno. Así pues, los mexicanos podremos comenzar a ser dueños del fruto de nuestro trabajo a partir del 26 de mayo: que es, de manera agregada, nuestro Día de Libertad Fiscal (DLF).

Desde una perspectiva horaria, en una jornada laboral de 9:00 a 17:00 hrs. trabajamos para el gobierno hasta las 12:12 hrs., y sólo laboramos para nosotros mismos a partir del siguiente minuto.

Como quiera verse, en México el gobierno no sólo no evita eficazmente que nos robenos unos a otros, sino que además es nuestro propio gobierno el que nos ha esclavizado, pues ¡es dueño de casi la mitad de nuestro trabajo!

A continuación se muestra la distribución de los impuestos que pagamos. De cada 100 pesos que generamos de ingreso, debemos pagar 21.11 por impuesto sobre la renta, 11.82 por IVA y 2.20 en impuestos a productos como tabaco, alcohol y productos de alto contenido calórico.



A continuación se incluye un ejercicio técnico que tiene como meta no desarrollar un cálculo riguroso sino, con base en ciertos datos conocidos, otros esperados y algunos supuestos, esbozar un índice (DLF) que permita dimensionar qué tanto las personas son dueñas de su propio trabajo, de acuerdo con su capacidad para generar ingresos.

El Día de Libertad Fiscal, por niveles de ingreso

La Tabla 1 muestra la distribución estimada del ingreso en México, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, realizada por el INEGI. Se puede observar que, para 2018, las familias más pobres (decil I) esperan obtener por su trabajo alrededor de 2,389.57 pesos mensuales, mientras que las más ricas (decil X) 54,495.84 pesos al mes. Estas cantidades representan los ingresos monetarios netos que generan los hogares para cubrir sus necesidades, es decir, después de descontar impuestos directos, cuotas a organizaciones laborales, a instituciones de seguridad social y otras deducciones similares. Para este ejercicio reconstruiremos el ingreso antes de impuestos únicamente.

Tabla 1

Ingreso corriente monetario, estimación mensual promedio por hogar

Deciles de hogares	2018
I	\$2,389.57
II	\$4,257.20
III	\$5,708.42
IV	\$7,169.55
V	\$8,818.90
VI	\$10,735.03
VII	\$13,110.26
VIII	\$16,577.53
IX	\$22,504.19
X	\$54,495.84

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Por medio del documento *Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público, por deciles de hogares y personas*, realizado por la Secretaría de Hacienda,

podemos saber cómo participan las familias en la recaudación total del impuesto sobre la renta, por lo que se puede calcular el impuesto pagado por cada decil, el monto correspondiente por familia y, finalmente, un aproximado de sus ingresos monetarios brutos mensuales. La Tabla 2 muestra los resultados obtenidos para 2018 por cada decil de ingreso, de manera que al mes las familias más ricas generan un ingreso monetario promedio antes de impuestos de alrededor de \$80,472 mientras que las más pobres los mismos \$2,390.

TABLA 2

Participación de los hogares a la recaudación de ISR y su percepción bruta (pesos corrientes)

Decil de ingreso	Ingreso monetario medio mensual	Part a la recaudación	Impuesto por familia	Ingreso medio mensual bruto
I	\$2,390	0.00%	\$0	\$2,390
II	\$4,257	0.10%	\$39	\$4,296
III	\$5,708	0.30%	\$117	\$5,825
IV	\$7,170	0.90%	\$351	\$7,521
V	\$8,819	1.20%	\$468	\$9,287
VI	\$10,735	2.10%	\$819	\$11,554
VII	\$13,110	4.50%	\$1,755	\$14,865
VIII	\$16,578	7.80%	\$3,042	\$19,620
IX	\$22,504	16.50%	\$6,436	\$28,940
X	\$54,496	66.60%	\$25,976	\$80,472

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, SHCP y Cámara de diputados

Dado que no todos pagamos los mismos impuestos, no todos estamos esclavizados al mismo grado. La Tabla 3 muestra la contribución de los hogares, por deciles de ingreso, a cada impuesto. Se puede observar cómo las familias de mayores ingresos pagan una proporción significativamente más amplia que la de las familias de menores ingresos, que de hecho no contribuyen al ISR.

Con esta información es posible calcular el monto de los otros impuestos pagados por cada decil y su proporción respecto del ingreso antes de impuestos, toda vez que conocemos la recaudación tributaria esperada para 2018. Es necesario suponer, además, que la composición de la Tabla 3 no ha variado en el tiempo

desde 2016 o que lo ha hecho de manera despreciable. La Tabla 4 muestra la parte del ingreso bruto que las familias destinan para pagar sus impuestos. Por cada 100 pesos que generan, los hogares más pobres utilizan casi 20 para pagar IVA, por ejemplo.

Tabla 3

Contribución porcentual a cada impuesto por decil

Decil de ingreso	ISR	IVA	IEPS No Petrolero	IEPS Petrolero	ISAN	Otros ³
I	0.0%	1.8%	2.2%	1.8%	0.0%	1.9%
II	0.1%	3.0%	4.0%	2.5%	0.0%	3.2%
III	0.3%	4.2%	5.3%	3.6%	0.4%	4.4%
IV	0.9%	5.4%	7.0%	4.6%	0.5%	5.7%
V	1.2%	6.6%	7.6%	6.0%	0.9%	6.7%
VI	2.1%	7.9%	9.6%	7.9%	2.2%	8.5%
VII	4.5%	9.8%	11.3%	10.0%	3.6%	10.4%
VIII	7.8%	12.2%	13.3%	13.2%	9.6%	12.9%
IX	16.5%	17.2%	16.3%	19.4%	19.1%	17.6%
X	66.6%	31.8%	23.5%	30.9%	63.7%	28.7%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente:
SHCP

Tabla 4

Incidencia impositiva (% del ingreso bruto)

Decil de ingreso	ISR	IVA	IEPS No Petrolero	IEPS Petrolero	ISAN	Otros	Total
I	0.00%	16.54%	3.72%	4.88%	0.00%	1.69%	26.83%
II	0.91%	15.30%	3.77%	3.76%	0.00%	1.54%	25.28%
III	2.01%	15.78%	3.69%	3.99%	0.02%	1.56%	27.06%
IV	4.67%	15.71%	3.78%	3.95%	0.02%	1.57%	29.69%
V	5.04%	15.54%	3.32%	4.17%	0.03%	1.51%	29.61%
VI	7.09%	14.95%	3.37%	4.41%	0.05%	1.53%	31.40%
VII	11.81%	14.41%	3.09%	4.34%	0.06%	1.46%	35.16%
VIII	15.51%	13.59%	2.75%	4.34%	0.13%	1.37%	37.69%
IX	22.24%	12.99%	2.29%	4.32%	0.17%	1.27%	43.28%
X	32.28%	8.63%	1.19%	2.47%	0.21%	0.74%	45.53%

³ Calculado en base al promedio de IVA y IEPS.

Sumando los porcentajes podemos obtener la parte del ingreso que las familias destinan para pagar los impuestos federales. Al final, los hogares mexicanos más pobres trabajan para pagar los servicios del gobierno federal los primeros 98 días del año, para lo que destinan el 26.83 por ciento de su ingreso. Las familias mejor acomodadas deben dedicar el 45.53 por ciento de su ingreso para pagar impuestos, para lo que deben trabajar 166 días del año. A partir del 8 de abril y del 15 de junio, respectivamente, podrán comenzar a trabajar para ellos mismos. La Tabla 5 muestra los resultados para cada decil de ingreso.

Tabla 5

Esclavitud fiscal			
Decil de ingreso	Total respecto del ingreso	Días trabajados para el gobierno	Día de libertad fiscal
I	26.83%	98	8 de abril
II	25.28%	92	2 de abril
III	27.06%	99	9 de abril
IV	29.69%	108	18 de abril
V	29.61%	108	18 de abril
VI	31.40%	115	25 de abril
VII	35.16%	128	8 de mayo
VIII	37.69%	138	18 de mayo
IX	43.28%	158	7 de junio
X	45.53%	166	15 de junio

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, SHCP y Cámara de diputados

El DLF nos da una idea del tamaño del sector público. Tal magnitud de gobierno irremediablemente asfixia el proceso económico pues los recursos que necesita para sobrevivir, que son demasiados, los extrae de la población con mayor capacidad para generar riqueza. Este acto de esclavitud fiscal incide perversamente sobre el trabajo de las personas, y los efectos se observan en términos de una subóptima acumulación de capital.

En México, como se mencionó, el gobierno no sólo no evita eficazmente que nos esclavicemos unos a otros, sino que es él mismo quien nos esclaviza pues quienes más producen tienen que “donarle” casi la mitad de sus ganancias.

El Día de Libertad Fiscal depende de las variables que consideramos para llevar a cabo su cálculo. Éste es un criterio puramente estadístico que se conforma con base en ciertos supuestos simplificadores. Es importante aclarar que el índice cambiará a lo largo del año debido a que las variables de ingreso y recaudación también fluctúan. Este ejercicio únicamente considera los impuestos federales; los estados y municipios, sin embargo, tienen sus propios impuestos que reducen aún más el ingreso de las familias en nuestro país aunque éstos representan menos de un 6% de la recaudación total. Existen también otras formas en las que el gobierno puede reducir la riqueza de las personas, por ejemplo, la contribución a la seguridad social, la inflación y la deuda pública, las cuales no son incluidas en nuestro análisis pero que también erosionan la libertad económica en nuestro país. Incluso existen variables difíciles de cuantificar, mediante las cuales el gobierno también se apropia más de nuestros ingresos, como podrían ser la corrupción y la sobrerregulación, entre otras.

El DLF es un indicador que nos ayuda a vislumbrar más claramente la dimensión del gobierno y el grado de presión tributaria que ejerce sobre los ciudadanos; pero sobretodo puede ser muy útil para comprender mejor y expandir con mayores probabilidades de éxito las ideas de la libertad individual.